

MEMORANDO-DRPO-SEIA-177-2021 *UCH*

PARA: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: *Marisol Ayola*
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional de MiAMBIENTE-Panamá Oeste



ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 02 de agosto del 2021

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0475-2007-2021**, del proyecto Categoría II, denominado **“ALAMEDAS DEL VALLE”**, cuyo promotor es **COLINAS DE ARRAIJÁN, S.A.**, a desarrollarse en la comunidad de Nuevo Chorrillo (vía hacia Cerro Tigre), corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado remitimos los correspondientes informes técnicos de campo.

Atentamente,

MA/jp
Copia: Expediente

REC-100	RECEPCIÓN	MINISTERIO DE AMBIENTE
Por: _____	Por: _____	RECEPCIÓN
Fecha: _____	Fecha: _____	RECIBIDO
Hora: _____	Hora: _____	Por: _____
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por: _____		
Fecha: _____		
Hora: _____		

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II**

DRPO-IIQ-SEIA-135-2021

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL ESIA:	ALAMEDAS DEL VALLE	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	COLINAS DE ARRAIJÁN, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXIS RICARDO WILLIAMS AROSEMENA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	EDUARDO CEDEÑO JOEL CASTILLO	IRC-057-2020 IRC-042-2001
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	COMUNIDAD DE NUEVO CHORRILLO (VÍA HACIA CERRO TIGRE), CORREGIMIENTO DE CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional Pmá. Oeste Hilario Rodríguez / SEIA – Dirección Regional Pmá. Oeste Germán Jaén / SSH- Dirección Regional Pmá. Oeste Hernán Sánchez / SEFOR - Dirección Regional Pmá. Oeste Isaac Espinoza / SBVS - Dirección Regional Pmá. Oeste Yajaira Chung / DEIA-Nivel Central <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Eduardo Cedeño / Consultor Hugo Avendaño / Urbania Developers <p>Unidades Ambientales Sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Domiciano Córdoba / Municipio de Arriaján Se invitaron a las UAS (MIVIOT, MOP, MINSA, SINAPROC, IDAAN, MICULTURA), sin embargo no hubo participación en la inspección técnica de campo. 	
FECHA DE INSPECCIÓN:	30 DE JULIO DE 2021	
FECHA DE ELABORACION:	02 DE AGOSTO DE 2021	

II. ANTECEDENTES:

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0475-2007-2021**, fechado el 20 de julio del 2021 y recibido el día 23 de julio del 2021, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Panamá Oeste, se recibe solicitud de criterio técnico con respecto al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado **“ALAMEDAS DEL VALLE”**.

III. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, en proceso de evaluación.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 30 de julio de 2021, siendo las 9:35 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, “ALAMEDAS DEL VALLE” en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, por el proyecto y el Municipio de Arraiján, (mencionados en el cuadro de datos generales). El consultor del proyecto explica de que se trata el proyecto y de los alcance del mismo e igualmente se le hicieron algunas consultas sobre el EsIA. Inmediatamente se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 11:00 a.m.

IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto Categoría II denominado “ALAMEDAS DEL VALLE”, consiste en la construcción de 183 soluciones de vivienda unifamiliares de medianos ingresos. En su mayoría el tamaño de los lotes está entre 160 m² a 198 m², con su respectiva vialidad y aceras, áreas verdes, e infraestructura de servicios básicos.

El proyecto se desarrollará sobre las Fincas con Código de Ubicación 8001, Folio Real N° 277141 (F) con una superficie de 12 ha + 2871 m² + 79 dm² y Folio Real No. 270701 (F) con una superficie de 8620 m² + 86 dm², cuyo titular registral corresponde a la sociedad GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP (en Inglés) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), la cual a través de nota formal autoriza a la sociedad COLINAS DE ARRAIJÁN, S.A., a llevar a cabo el proyecto sobre una superficie de 7.5 hectáreas.

El polígono del proyecto se encuentra localizado en la comunidad de Nuevo Chorrillo (vía hacia Cerro Tigre), corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

VÉRTICE	X	Y
1	642437.51	990415.53
10	642420.01	990372.56
20	642405.08	990369.41
30	642397.20	990298.36
40	642404.71	990279.94
50	642476.13	990233.50
60	642417.36	990166.73
70	642349.14	990072.69
80	642196.49	990305.63
90	642314.48	990517.42

*Ver resto de coordenadas dentro del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Fuente: ESIA – Cat. II “Alamedas del Valle”.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se observó que los suelos del área del proyecto son de coloración chocolate, franco arenoso, con buen drenaje. El polígono cuenta con topografía de plana a ondulada, con pendientes que oscilan entre 7% y 30%.

Se visualizó la futura ubicación de la PTAR, que de acuerdo al EsIA, tiene un área de 2,345.22 m², la cual mantiene vegetación arbustiva, colindante con la quebrada Polonia, la misma se mantiene con un caudal constante y su bosque de galería no intervenido, (especies como jagua, guácimo colorado, palmas, jobo, entre otros), el cual será el punto de descarga de la misma.

El polígono comprende una vegetación tipo gramínea, bosque secundario con desarrollo intermedio, algunos árboles dispersos y el bosque de galería de la quebrada Polonia.

En conversación con el personal del proyecto sobre la conformación de taludes y la necesidad de cortes y rellenos dentro del polígono del proyecto, según manifiestan que el material a utilizar será del mismo lugar, sin embargo no se describe dentro del EsIA.

Con relación a la fauna silvestre del sitio, según el EsIA, debido a procesos antrópicos como la agricultura y la ganadería, desde hace más de 50 años el área de estudio ha ido perdiendo su cobertura boscosa original convirtiéndose en un área donde predomina una vegetación perturbada, conformada por gramíneas y pequeños parches aislados de bosques en etapas tempranas e intermedias de crecimiento. Esta situación, ha traído consigo la pérdida y reducción de hábitats adecuados para la fauna silvestre y con ello, la consabida fragmentación y aislamiento entre los mismos.

Se tomaron evidencias fotográficas y coordenadas dentro del polígono del proyecto.

Coordenadas tomadas en el polígono del proyecto:

PUNTO	NORTE	ESTE
Ubicación de la PTAR	641699	990747
Quebrada Polonia	642280	989867

De acuerdo al **Informe Técnico No. DRPO-SSH-083-2021, de la Sección de Seguridad Hídrica**, se hace mención de algunas de sus conclusiones: “*Que colindante con el área del proyecto se identificó una fuente hídrica denominada quebrada Polonia*”, “*Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la fuente hídrica, identificada en el área de influencia del proyecto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural*”, “*El promotor del proyecto tiene que establecer todas las medidas necesarias para mitigar la erosión y arrastre de partículas de suelo hacia la fuente hídrica (quebrada Polonia)*”.

De acuerdo al **Informe Técnico No. DRPO AA No. 079 DE EVALUACIÓN (CAT-II), de la Sección Forestal**, el mismo concluye que: “*Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación concuerda, con lo plasmado dentro del estudio de impacto ambiental Categoría II; en el punto 7 del documento*”.

De acuerdo al **Informe Técnico INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA No. SAPB-071-2021, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad**, el mismo concluye que: “*Una vez expuesto lo anterior y según nuestro criterio técnico, determinamos que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un P.R.R.F.F.S., como componente independiente del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado “ALAMEDAS DEL VALLE”. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecten realizar en este globo de terreno*”.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

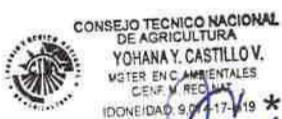
Se deja constancia que se necesita ampliación o información complementaria adicional por parte del promotor con relación a:

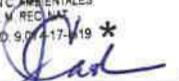
- Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. Punto 5.5 Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar. *Sistema Sanitario... (Pág. 63 del EsIA)* "el punto de descarga estará localizado en la siguiente coordenada (17P 615067.87; 955734.24 Datum WGS84". Sin embargo no se hace mención del cuerpo hídrico (nombre) donde será la descarga de aguas residuales de la planta de tratamiento.
- Capítulo 6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO. Punto 6.6 Hidrología. (*Pág. 84 del EsIA*). No se hace mención sobre la quebrada Polonia, que es colindante con el proyecto.
- Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. Punto 5.4 Descripción de las Fases del Proyecto, Obra o Actividad. Sub-punto 5.4.2 Construcción / Ejecución. Movimiento de Tierra y Nivelación de Terreno. Indicar los perfiles de corte y relleno, donde se mencione el volumen de movimiento de tierra a generarse en el proyecto, el volumen de material de relleno en metros cúbicos, el tipo de material y de dónde será obtenido el mismo para la conformación de la terracería, ya que en este sub-punto no se hace mención.
- Presentar la Certificación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), para abastecer al proyecto de agua potable.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría II.

EVALUADO POR:




LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:




TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO



Imagen 1. Parte de la vegetación tipo gramínea, al fondo el bosque de galería de la quebrada Polonia.

Imagen N° 2: Vista del área del proyecto donde serán conformadas terracerías.

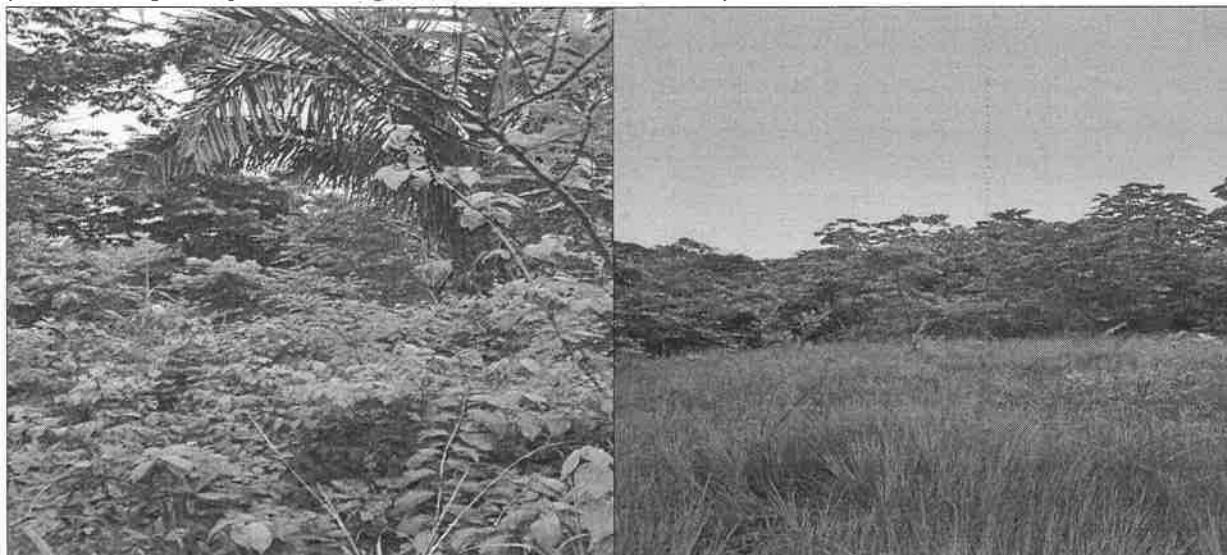


Imagen 3. Vista del área donde será ubicada según el promotor del proyecto la PTAR.

Imagen 4. Vistas de la gramínea y al fondo se observa el bosque secundario con desarrollo intermedio.



Imagenes 4 y 5. Quebrada Polonia, cuerpo de agua donde será la descarga de la PTAR.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-083-2021.

NOMBRE DEL PROYECTO:	ALAMEDAS DEL VALLE.
PROMOTOR:	COLINAS DE ARRAIJÁN, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	30 de julio de 2021.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	02 de agosto de 2021.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Téc. Isaac Espinoza: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Hernán Sánchez: Técnico de la Agencia de Arraiján (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Leda. Yajaira Chung: Técnica en la dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (Nivel Central).Arq. Domiciano Córdoba: Ingeniería Municipal, Municipio de Arraiján.Ing. Eduardo Cedeño: Consultor del Proyecto.Ing. Hugo Avendaño: Administrador del Proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto, Categoría II, denominado: ALAMEDAS DEL VALLE, cuyo promotor es la sociedad COLINAS DE ARRAIJÁN, S. A., ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 23 de julio de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-103-2021, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: ALAMEDAS DEL VALLE, cuyo promotor es la sociedad COLINAS DE ARRAIJÁN, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:41 a.m., del 30 de julio de 2021, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: ALAMEDAS DEL VALLE, cuyo promotor es la sociedad COLINAS DE ARRAIJÁN, S. A.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	ALAMEDAS DEL VALLE	
Hallazgo N° <u>1</u> DE OBSERVACIÓN	Fecha:	30 de julio de 2021.
Descripción del Hallazgo: Luego de un recorrido por el área del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el área de influencia del proyecto ALAMEDAS DEL VALLE colinda con un (1) cuerpo hídrico denominado Quebrada Polonia, ubicada entre las coordenadas UTM WGS-84 642189 m E / 990210 m N. y 642183 m E / 990208 m N.		Evidencia fotográfica:
		30 jul. 2021 10:15:03 17P 642189 990210 Manzana 130108 4-1019 Panamá Altitud:71.6m Velocidad:3.8km/h
Imagen N°1. 		30 jul. 2021 10:19:57 17P 642188 990208 Manzana 130108 4-957 Panamá Altitud:44.3m Velocidad:0.4775
Imagen N°2. Imagen N°1 y N°2. Quebrada Polonia, colindante con el área del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 30 de julio de 2021.</i>		

El área de protección y servidumbre hídrica actualmente está siendo respetada y está ocupada por un bosque de galería, con especies como balsó, jobo, jagua, guácimo blanco, guácimo colorado, espavé, guabito de río, palmas y lianas.



Imagen N°3.



Imagen N°4.

Imagen N°3 y N°4. Bosque de galería de la Quebrada Polonia. *Fuente: Inspección realizada el 30 de julio de 2021.*

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: ALAMEDAS DEL VALLE, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que colindante con el área del proyecto se identificó una fuente hídrica denominada Quebrada Polonia.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la fuente hídrica, identificada en el área de influencia del proyecto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Si a futuro se prende realizar alguna obra en cauce en la fuente hídrica identificada, la promotora deberá tramitar el permiso de obra en cauce natural en la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).
- Si a futuro se prende la utilización del agua, para mitigación de partículas de polvo, de la fuente hídrica identificada dentro del área de influencia del proyecto o de cualquier otra fuente superficial o subterránea, la promotora deberá tramitar los permisos temporales para uso de agua en la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

- Si a futuro se pretende la perforación de pozos y la respectiva utilización de agua para abastecimiento del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos temporales para uso de agua o concesión permanente para uso de agua en la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).
- El promotor del proyecto tiene que establecer todas las medidas necesarias para mitigar la erosión y arrastre de partículas de suelo hacia la fuente hídrica (Quebrada Polonia).

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. +CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-083-2021.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MGTER EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 3,808-98-M12*</p> <p> Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8,186-16-M18 *</p> <p> Mgtr. Miguel Ríos. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CC. Archivo.

DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCION FORESTAL

MEMORANDO
DRPO AA SEFOR-066-2021

Para: Jean Carlos Peñaloza
Jefe de Evaluación
luz justiniani

De: Ing. Luz Justinianni
Jefe de Agencia de Arraiján

Fecha: 30 de julio de 2021

Hacemos referencia al memo ME-SEIA-103-2021, donde se solicita participar de la evaluación del proyecto categoría II, denominado ALAMEDAS DEL VALLE. Sobre el particular envío informe técnico N°079-2021, donde se detallan los resultados de la inspección realizada el día 30 de julio del año en curso.

HS.

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Sety Rodriguez*
Fecha: *2/8/2021*
Hora: *12:22 pm*

Rodo
2/8/2021.
12:50 m.d.

La Chorrera 30 de julio de 2021
DRPO-SEFOR-079-2021

INFORME TÉCNICO DRPO AA N° 079 DE EVALUACIÓN (CAT-II)

Fecha de la Inspección: 30 de julio del 2021.

Hora: 09:40 a.m.

Lugar: Corregimiento de Cerro Silvestre, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "ALAMEDAS DEL VALLE"

Promotor COLINAS DE ARRAIJÁN, S.A.

Representante Legal: Alexis Willians

PARTICIPANTES:

Ing. Hernán Sánchez

Técnico Agencia de Arraiján - MiAMBIENTE.

Ing. Isaac Espinoza

Técnico Evaluador DRPO - MiAMBIENTE.

Ing. Johana Castillo

Técnico Evaluador DRPO - MiAMBIENTE.

Eduardo Cedeño

Consultor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:40 a.m. del día 30 de julio, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuara el proyecto denominado "ALAMEDAS DEL VALLE"

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de Eduardo Cedeño, quien nos guio en el recorrido.

Al momento de la inspección se pudo observar que la misma está constituida o conformada por tres tipos de vegetaciones a mencionar: Gramínea y Bosque Secundario Muy Joven.

Se hace un recorrido de este terreno el cual según el estudio tiene una superficie total de 7.5 Has., dentro de las finca N° 277141 y finca N° 270701, donde se desarrollaron 183 lotes en su mayoría de 160.00 y 198.00 metros cuadros, con sus respectivas vialidad, aceras, áreas verdes, áreas de uso comercial y social e infraestructura de servicios básicos.

HALLAZGOS:

- Al momento de la inspección se pudo ver que el área sujeta a evaluación está constituida por gramínea y Bosque Secundario Muy Joven.
- En este recorrido se observaron especies arbóreas dentro del bosque secundario Muy Joven tales como: Caña fistula, sigua, jagua entre otros.

FOTOS DEL AREA INSPECCIONADA



CONCLUSIONES:

- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación concuerda, con lo plasmado dentro del estudio de impacto ambiental Categoría II; en el punto 7 del documento.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el estudio de impacto ambiental Categoría II, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,


Ing Hernán Sánchez
FORESTAL

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,110-12

hjs

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855, ext. 6392

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB-071-2021

Evaluación del Es. I. A. Cat. 2, del Proyecto “ALAMEDAS DEL VALLE”

PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA

PROMOTOR: COLINAS DE ARRAIJÁN, S.A.	La superficie total especificado en el Es.I.A. para realizar el Proyecto es de: 7.5 Ha
REPRESENTANTE LEGAL: Alexis Williams Arosemena.	
CÉDULA/PASAPORTE: 4 -733 - 1700	
CONSULTOR (ES): Eduardo Cedeño, Registro IRC-057-2020; Joel Castillo, Registro IRC-042-2001.	
LOCALIZACION: Cerro Tigre, Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján, Provincia Panamá Oeste.	
CUENCA No.: 140	
	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none">– Remoción de cobertura vegetal;– Poda, tala;– Intervención de un cuerpo de agua natural;– Corte, movimiento, relleno y nivelación de terreno;– Erosión y sedimentación de suelo.

ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando-ME-SEIA-103-2021, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Categoría 2, específicamente, P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “ALAMEDAS DEL VALLE” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de capa vegetal y tala, entre otras.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 30 de julio de 2021, de 9:00 am a 12:30 pm**PARTICIPANTES:**

Licda.	Yajaira Chung.	- Mi Ambiente DEIA, Nivel Central.
Licda.	Yohana Castillo.	- Mi Ambiente SEIA, Regional Panamá Oeste.
Ing.	Hilario Rodríguez.	- Mi Ambiente SEIA, Regional Panamá Oeste.
Ing.	German Jaén.	- Mi Ambiente SSH, Regional Panamá Oeste.
Ing.	Hernán Sánchez.	- Mi Ambiente SEFOR, Regional Panamá Oeste, Agencia de Arraiján.
Agr.	Isaac Espinosa M.	- Mi Ambiente SAPB, Regional Panamá Oeste.
Ing.	Hugo Avendaño.	- Empresa promotora
Ing.	Eduardo Cedeño.	- Empresa consultora
Arq.	Domiciano Córdoba.	- Ingeniería Municipal de Arraiján

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

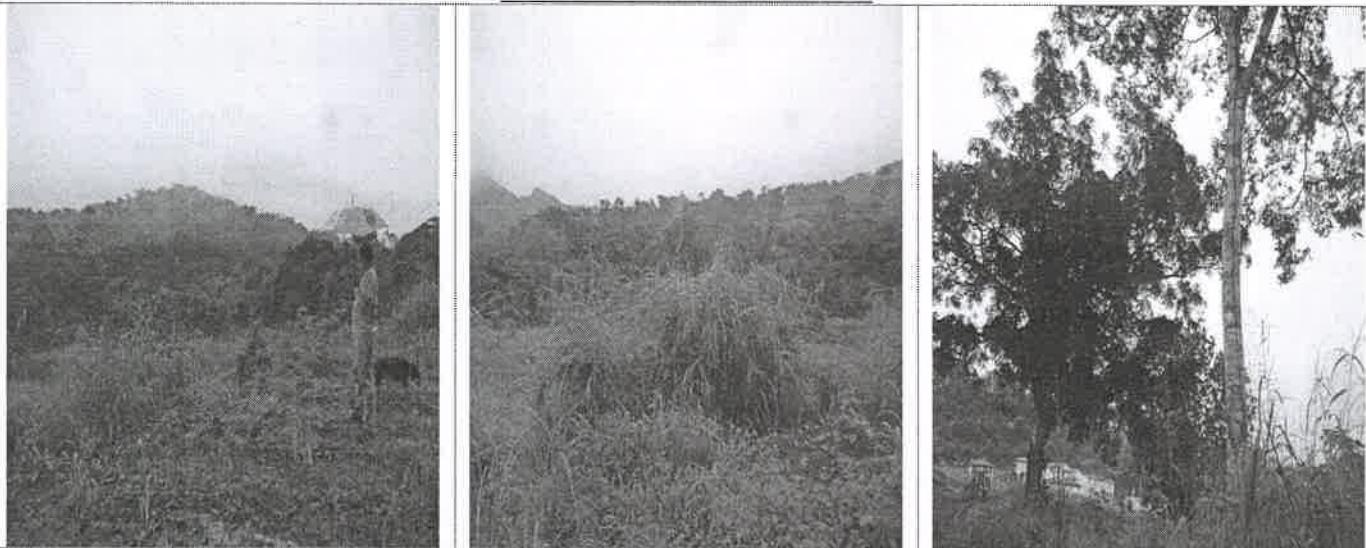
VEGETACION:	<i>Bosque;</i>
	<i>Rastrojo;</i>
	<i>Gramíneas.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>Cuerpo de agua presente (quebrada Polonia).</i>

FAUNA SILVESTRE:	<i>Al momento de la inspección, solo se logró escuchar nutrida avifauna, observando algunos ejemplares que por motivo de la lluvia, no se lograron fotografiar.</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Irregular.</i>

COORDENADAS EN SITIO (Datum: UTM Zona 17N (WGS84))

No.	ESTE	NORTE	PRESICIÓN	OBSERVACIÓN
1	0642394	0990377	± 3 m	Punto de coordenada en sitio.
2	0642387	0990287	± 3 m	Punto de coordenada en sitio.
3	0642333	0990244	± 3 m	Punto de coordenada en sitio.

IMÁGENES DEL ÁREA



En estas imágenes, "VEGETACIÓN REPRESENTATIVA EXISTENTE EN EL SITIO, PROUESTO EN EL ESTUDIO". Foto tomada por Isaac Espinosa M., el viernes, 30 de julio de 2021.

OBSERVACIONES:

- El globo de terreno contiene vegetación con potencial alimentación para la subsistencia de la fauna in-situ;
- A lo largo del recorrido, se logró escuchar sonidos producidos por diversas especies de avifauna. Todos estos, de una manera u otra, se convierten en diseminadores de semillas de la flora, vegetación importante para el pulmón de la ciudad.
- Una red hídrica importante para la sostenibilidad de la flora y la fauna existente en el lugar.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Este globo de terreno presenta las características físicas/biológicas necesarias; si reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio para la presencia de fauna.

CONCLUSIÓN:

Una vez expuesto lo anterior y según nuestro criterio técnico, determinamos que el área **si requiere** de la **aplicación y ejecución** de un **P.R.R.F.F.S.**, como componente independiente del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado "ALAMEDAS DEL VALLE".

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecten realizar en este globo de terreno.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución AG Nº 0292-2008, del 14 de abril de 2008.
- Advertir al Promotor que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- Advertir a la empresa promotora que la disposición o ubicación de las especies colectadas in situ, se deberá, previo a la ejecución de dicho plan, llegar al consenso entre la parte promotora y el Ministerio de Ambiente, del lugar o lugares para la liberación ex situ de ejemplares de la vida silvestre encontrada.

- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección a la Sección de Evaluación de Es.I.A. Región Panamá Oeste, Ministerio de Ambiente para los trámites correspondiente.

LEGISLACION CITADA:

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".

Elaborado por:



Agro. Isaac J. Espinosa M.
Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



Revisado por:



Ing. Amarilis R. Mendoza S.
Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste

